

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

FLORENCIA (CAQUETA) Juzgado Administrativo Administrativo Oral 002

Traslado Liquidacion de Credito- Art. 446-CGP

Fecha: 17/08/2018

Entre: 17/08/2018 y 17/08/2018

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
18001333300220160022300	EJECUTIVOS	Sin Subclase de Proceso	DERLY JAIDI - GOMEZ HERRERA	17/08/2018	21/08/2018	23/08/2018	En la fecha, a las 8:00 de la mañana, se fija en lista por un (1) día la liquidación del crédito. El traslado por el término de 3 días (según lo dispuesto en el Art. 110 del CGP), empieza a correr el 21 de agosto y vence el 23 de agosto de 2018, a la última hora hábil. CONSTE

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

JHORLY K. ARISTIZABAL VALBUENA
Secretario 2 Adtivo (Oralidad)